



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Suscripciones.— Capital Año, 150 pesetas; fuera de la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4.

Inserciones no gratuitas 5 pesetas línea. Pagos por adelantado.

Año 1958 Depósito legal: BU-1 1958

Martes 10 de Junio

Número 131

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Burgos

CIRCULAR NÚMERO 2.749

#### Precio del arroz envasado

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, previo informe de la Dirección General de Agricultura, ha dispuesto hace extensiva la excepción y beneficios que para los arroces "Bomba", "Arborio" y "Calasparra", señala la Circular 8/57, de 26 de agosto de 1957 a todos aquellos tipos que, presentándose en el mercado en envases de 5 kilos o inferiores, cerrados, con precinto de garantía y etiqueta en la que se haga constar marca, procedencia, peso y precio, reúnan iguales condiciones de calidad que aquellos, por su variedad botánica y selección de granos, realizada mediante el empleo tan solo de la granza (grano entero grande dentro de la variedad), con tolerancia máxima de un dos por ciento de granos partidos, debiendo, además, encontrarse desprovistos en absoluto de granos enyesados, rojos, verdes y, sobre todo, amarillos, sin mezcla de elementos extraños (cascarillas, piedrecitas, etcétera).

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Burgos, 7 de junio de 1958.

El Gobernador Civil, Servando Fernández-Victorio.

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### Sección de Catastro

Anuncio

Con esta fecha se remiten al Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera las Relaciones de Valores Unitarios de las tierras del nuevo Catastro de la Riqueza Rústica.

Lo que se avisa a todos los propietarios que tengan fincas en dicho término, para que, en el plazo de quince días, a partir del presente anuncio, presenten cuantas reclamaciones estimen convenientes a los datos que figuran en dichas Relaciones.

Burgos, 3 de junio de 1958. El Ingeniero Jefe de la Sección de Catastro de la Riqueza Rústica de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, Agustín Álvarez Vázquez.

### Anuncios Oficiales

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

#### Dirección General de Enseñanza Primaria

#### Sección de Construcciones Escolares

Por Orden Ministerial de 2 de junio de 1958, se ha aprobado el proyecto de obras de reparación

del edificio en el que está instalada la Escuela del Magisterio Masculino de Burgos, provincia de Burgos.

En su virtud, esta Dirección General ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día treinta de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, verificándose la apertura de los pliegos en el mismo día a las once horas.

A este efecto, a partir del día tres de junio de mil novecientos cincuenta y ocho comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 23 de junio a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en la Sección del Registro General de este Ministerio y en las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Burgos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos, o en alguna sucursal de la misma la cantidad de

veintinueve mil quinientas setenta y cuatro pesetas (29.574 ptas.), en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicada la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de un millón novecientas setenta y ocho mil seiscientas noventa y nueve pesetas, con treinta y nueve pesetas (1.978.699,39 pesetas).

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Madrid, 2 de junio de 1958.  
El Director General.—Joaquín Tena Artigas.—Rubricado.

#### Modelo de proposición

Don....., vecino de....., provincia de....., con domicilio en la..... de..... número....., enterado de anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" del día..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de.....

en....., provincia de... .., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: "Con la rebaja de..... (en letra) por ciento).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente).

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio de Concentración Parcelaria

Se anuncia Concurso público para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y abrevaderos de Mahamud (Burgos).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a novecientas cuarenta y cinco mil quinientas ochenta y una pesetas con cincuenta y cinco céntimos (pesetas 945.581,55).

El Proyecto y el Pliego de Condiciones del Concurso podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, núm. 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos (Miranda, núm. 5), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las Oficinas Centrales del Servicio de Concentración Parcelaria el día 2 de julio de 1958, a las trece horas ante la Junta Ca-

lificadora presidida por el Secretario Técnico y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurtidas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del Pliego de Condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de diecinueve mil novecientas once pesetas con sesenta y tres céntimos (19.911,63 ptas.), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto del presente concurso. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 27 de junio de 1958. El Concurso se adjudicará a la proposición que discrecionalmente se considere más ventajosa, atendido lo que establezca el Pliego de Condiciones y las ofertas hechas, sin que sea preciso hacer la adjudicación a la proposición que en razón del precio sea más ventajosa.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

"El que suscribe..... en su propio nombre (o en representación de..... según apoderamiento que acompaña), vecino de..... provincia de..... con documento de indentidad que exhibe y con domicilio en..... número....., enterado del anuncio de concurso para la ejecución de obras por contrata publicado en....., se comprometo a llevar a cabo las obras de..... por la cantidad de..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al Pliego de Condiciones del concurso y a los

de Condiciones Facultativas del Proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por Jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos." (Fecha y firma del proponente).

Madrid, 2 de junio de 1958.  
El Director, ilegible.

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente el día 23 de mayo de 1958.

Preside el Ilmo. Sr. Alcalde D. Mariano Jaquotot Uzuriaga, asistiendo los señores D. Carlos Plaza Barrio, D. Vicente Pérez Ortega, D. Eduardo Conde Merino, D. Emilio Villalaín Rodero, D. Mariano Pérez López y D. Emilio Arroyo Alcalde; D. Manuel de Benavides y de la Pola, Secretario General de la Excelentísima Corporación. Asiste igualmente el Interventor de los Fondos Municipales, D. Angel Lorenzo Polaino Antonino.

Se abrió la sesión a las diecinueve horas treinta minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 16 del actual.

### DICTAMENES

#### Asuntos económicos

2. Se concede la exclusión del padrón del arbitrio de carga y descarga de mercancías a don Pedro Alzaga Ibáñez.

3. Se acuerda la confección de un fichero para el percibo de los derechos de la recogida de basuras.

4. Se desestima la petición de D. Jesús del Alamo Santamaría por la que se solicitaba la devolución de la cantidad satis-

fecha por el arbitrio sobre voladizos.

5. Se acuerda la exclusión del padrón del arbitrio no fiscal sobre decoración y adecentamiento de fachadas de la casa número 37 de la calle de la Puebla, propiedad de D. Gerardo Martínez Acitores.

6. Idem, idem, del arbitrio no fiscal de solares sin vallar al de propiedad de D. Fidél Royuela Beltrán, sito en la calle de Los Colonias.

7. Se aprueba el padrón adicional para la exención de los derechos y tasas por la ocupación del vuelo de la vía pública con toldos, marquesitas, etc.

8. Se acuerda invitar a los contribuyentes que se hallan al descubierto de pago de los derechos de apertura de establecimientos para que hagan efectivo dicho arbitrio y que se instruya para los morosos el oportuno expediente de apremio.

9. Se acuerda considerar nulo y sin efecto alguno el acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 9 de los corrientes sobre contribuciones especiales por las obras de alcantarigado de la calle transversal de la Avenida del Cid Campeador y el Pico y el Vena.

10-11. Se aprueban las cuentas rendidas por los Conserjes de los Mercados de la zona norte y sur de los productos obtenidos en los mismos durante el mes de abril último.

12. Se aprueban las cuotas a satisfacer por contribuciones especiales de alumbrado público eléctrico de la calle del General Sanz Pastor.

13. Se acuerda la incautación de la fianza constituida por Auto Estaciones, S. A., para responder del contrato de adjudicación de la Estación de Autobuses en esta Ciudad.

#### Asuntos generales

14. Se aprueba el acta relativa a la adjudicación de los puestos señalados en la vía pública para la venta de helados en carritos durante el presente año.

15. Se aprueba el proyecto para la reforma y acondicionamiento de los puestos centrales del Mercado de Abastos de la zona sur.

16. Se autoriza el traspaso del puesto núm. 13 exterior del Mercado de Abastos de la zona norte a favor de D.<sup>a</sup> Teresa Reguero Santamaría, en las condiciones reglamentarias.

#### Gobierno

17. Se acuerda la adquisición de 100 ejemplares de la obra que ha de publicar D. Justo del Río Velasco titulada "Danzas típicas burgalesas" (tradiciones y costumbres).

#### Obras y Servicios

18. Se concede permiso a D. Claudio Tresaco Ayerra para construir un edificio en la prolongación de la calle de Villarcayo.

19. Idem, a D. Julián del Río Izquierdo y a D. Amador Alonso Santamaría para construir dos viviendas unifamiliares en el camino de las Murallas.

20. Idem, a D. Angel Martínez Gómez, Religioso Marista, para construir un Seminario Menor o Juniorato de edificios anejos en la Quinta de Miraflores.

21. Idem, idem, a D. Víctor Alonso Ruiz y a D. Acacio Perez Henares para cercar una finca sita en el camino de Mirabueno.

22. Se aprueba la 7.<sup>a</sup> certificación de obra de la realizada en la prolongación del Colector Norte a favor de la empresa contratista Hidrocivil, S. A., como asimismo las minutas de honorarios técnicos correspondientes a dicha certificación.

23. Idem, idem, la 3.<sup>a</sup> certificación de obra por la instalación de alumbrado público en la calle del General Sanz Pastor, a favor de Instalaciones Eléctricas Masé, igualmente la minuta de honorarios técnicos por referida obra.

24. Se acuerda la construcción de 38 sepulturas de 1.<sup>a</sup> clase en el Cementerio Municipal de San José.

25. Se acuerda llevar a cabo las obras de pavimentación y bacheo de varias calles de la Ciudad, contenidas en el Presupuesto redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos.

26. Idem de las obras necesarias para la reparación de la plazuela situada al final de la línea de Autobuses de la Barriada de Yagüe.

#### *Urgencia*

Prevía la especial declaración de urgencia de conformidad a lo determinado por el art. 297 de la Ley de Régimen Local, se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras y Servicios por lo que se autoriza a los industriales de la Plaza de José Antonio para que lleven a cabo por su exclusiva cuenta el alumbrado de los soportales de la misma.

Se acordó que el Ayuntamiento se persone en la reclamación económico-administrativa presentada por D. Salvador Martín Lostau, D. Feliciano Fernández y otros, por contribuciones especiales, y remitir el expediente al Tribunal provincial.

#### *Cuentas*

Se aprobaron varias rendidas por distintas Comisiones.

#### *Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos*

La Comisión quedó enterada de diversos documentos recibidos y de manifestaciones formuladas por la Alcaldía.

Burgos, 26 de mayo de 1958. V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> El Alcalde, P. D. El Teniente de Alcalde, Mateo.—El Secretario, Manuel de Benavides y de la Pola.

#### **Alcaldía de Aguas Cándidas**

Aprobados por este Ayuntamiento y Junta de Asociados el Padrón de las personas sujetas al pago de los arbitrios sobre leñas u hogares, vinos y carnes y aprovechamiento de pastos para el actual año de 1958, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, contados desde el siguiente al que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que durante dicho plazo de exposición y los tres siguientes puedan presentar contra el mismo las oportunas reclamaciones, debidamente justificadas, pues pasados éstos se procederá su cobro.

Aguas Cándidas, a 2 de junio de 1958.—Por el Alcalde, el Secretario, Mateo González.

#### **Ayuntamiento de Santa Olalla de Bureba**

De conformidad con lo dispuesto en el número 3 del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días hábiles queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente instruido para habilitar y suplementar, con cargo al superávit del ejercicio anterior, las partidas que en el mismo se detallan, a fin de atender al pago de obligaciones de urgente e ineludible cumplimiento.

Santa Olalla de Bureba, a 4 de junio de 1958.—El Alcalde, Anastasio Cuesta,

#### **Ayuntamiento de Moradillo de Roa**

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas

81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.<sup>o</sup> de la vigente Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955) las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidos al Ejercicio de 1957, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moradillo de Roa, 24 de mayo de 1958.—El Alcalde, Millán Gil.

## **Anuncios Particulares**

#### **Ayuntamiento de Huerta de Arriba**

Habiendo quedado desierta la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, n.<sup>o</sup> 104, de fecha 7 de mayo próximo pasado, de 224 pinos en el monte «La Dehesa», se anuncia nuevamente para celebrarla a las doce del día siguiente de transcurridos que sean diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia por haberse declarado urgente, sirviendo de base las mismas condiciones.

Huerta de Arriba, a 3 de junio de 1958.—El Alcalde, Martín Pérez.